



DECRETO N° 1527

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°173/2012, el Memorandum N°30 de fecha 24 de julio de 2012 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a don TOMÁS RODEMEDIL SEPÚLVEDA CISTERNAS, RUN: 10.363.567-5, Técnico en Dibujo Arquitectónico, para que desempeñe en la Dirección de Obras, asimilado al grado 12° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Técnico, desde el 01 de Agosto de 2012 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2012.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 14/08/12